



Gubernamentalidad, trabajo y juventud. Propuesta de análisis para una mirada renovada sobre la inclusión laboral juvenil y sus dispositivos.

Governmentality, work and youth. Analysis proposal for a renewed look on youth labor inclusion and its devices.

Governança, trabalho e juventude. Proposta de análise para um olhar renovado sobre a inclusão do trabalho juvenil e seus dispositivos.

María Gabriela BRANDÁN ZEHNDER*

Recibido: 23.09.2016

Aprobado: 20.11.2017



RESUMEN

A lo largo de este artículo buscamos dar cuenta sobre las principales transformaciones en el mundo del trabajo que han importado, entre otros aspectos, un cambio radical en las formas de gobierno del trabajo y los sujetos, implicando el desarrollo de específicos dispositivos y entre los cuáles buscamos inscribir los programas y políticas destinados a los jóvenes. Entendemos que en el contexto nacional la emergencia de la problemática laboral juvenil en el marco de las agendas de gobierno ha ganado presencia en los últimos años, tornándose así también un tópico central en la agenda investigativa del país. En orden a introducir una nueva clave de lectura sobre este fenómeno, presentamos, a la perspectiva de la gubernamentalidad como una grilla de inteligibilidad apropiada para aproximarnos a la interpretación de los fenómenos en el campo del trabajo en tanto ésta emerge como forma predominante de ejercicio del poder sobre los sujetos en el marco de la racionalidad neoliberal.

Palabras claves: gubernamentalidad, políticas públicas, juventud, trabajo, subjetividad.

ABSTRACT

During the course of this article we seek to account the major changes occurred at labor that have been imported, among other issues, a radical transformation in the manner that work and even its subjects are governed. Even

* Doctora en Ciencia Política (CEA-UNC). Licenciada en Ciencia Política (UCC). Becaria Post-doctoral (CONICET) con radicación en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS-UNC). Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCC). Investigadora del Colectivo de Investigación “El llano en llamas” (www.llanocba.com.ar). Correo: mgrandanzehnder@gmail.com

more, we consider that the new ways of govern work implies the development of specific devices, like public policies and programs, in which we specifically will repair at those that are oriented to young people. We understand that in the national context, the emergence of youth employment issues as a central topic in government agendas, and also in the research agenda of the country, has gained a major place in the recent years. In order to introduce a new key of analysis to understand this phenomenon, we present the perspective of governmentality as a grid of intelligibility proper to approach the interpretation in the field of labor, as it emerges as the predominant form of exercise power over subjects under the neoliberal rationality.

Key words: governmentality, public policies, youth, labor, subjectivity.

RESUMO

Neste artigo procuramos fazer destaque das principais transformações no mundo do trabalho que informaram, dentre outras variáveis, uma mudança radical nas formas de governo do trabalho e os sujeitos envolvidos. Foram, assim, produzidos dispositivos específicos, nos quais procuramos identificar os programas e políticas com objetivo nos jovens. Compreendemos que no contexto nacional as novas leituras da problemática do trabalho dos jovens no marco das agendas de governo ganharam presença nos últimos anos, assunto central nos planos de pesquisa nacionais. Com o propósito de inserir outra chave de leitura sobre este tópico, apresentamos a perspectiva da gubernamentalidad, como matriz de inteligibilidade própria para nos aproximar A interpretação dos estudos no campo do trabalho, em tanto inicia se como forma predominante de exercício do poder sobre os sujeitos, no contexto da racionalidade neoliberal.

Palavras chaves: gubernamentalidad, políticas publicas, juventude, trabalho, subjetividade.

SUMARIO

Introducción. 1. La juventud y el trabajo, hoy: ¿oportunidades o ilusiones?; 2. Gubernamentalidad, neoliberalismo y trabajo: una clave de lectura; 3. Las políticas públicas como dispositivos de poder: elementos teórico-metodológicos para el análisis de las políticas laborales; 4. Conclusiones; 5. Referencias bibliográficas

Introducción

Pensar el campo del trabajo en la Argentina de los últimos años es una tarea compleja por diferentes motivos. En primer lugar, porque no es posible aislar el concepto de trabajo de un conjunto de situaciones o hechos en los que se inscribe o con los que se encuentra relacionado (González, 2011); pero además, porque el ámbito del trabajo es siempre el resultado de la tensión y el juego estratégico de un conjunto de lógicas diversas que lo atraviesan (políticas, económicas, culturales, institucionales, etc.) y que, en alguna medida, definen tanto sus contornos como los contenidos que allí se disputan. Es decir, el carácter histórico, conflictivo, polisémico, multidimensional y complejo del trabajo hace de éste un ámbito que presenta desafíos a la hora de pensar claves de lectura e interpretación en relación a su constitución y transformaciones.

En segundo lugar, porque el campo del trabajo ha sido la arena donde acontecieron las principales transformaciones de al menos los últimos cincuenta años y que, tal como lo manifestaron las tesis sobre el *Fin de la Sociedad del Trabajo*¹, han significado no sólo la reestructuración de los procesos productivos, sino también la profunda modificación de las dinámicas constitutivas de las sociedades que emergen en el período posterior a las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo pasado en el país, y en el mundo.

Finalmente, porque durante los últimos años, el campo del trabajo ha sido uno de los espacios centrales en el contexto local en los que se ha dirimido y puesto en tensión un conjunto construcciones en relación al Estado, al mercado, los sujetos, las luchas y los derechos. En este sentido, el estallido social del año 2001 constituyó un

¹ Baudrillard, 1972; Sahlins, 1976; Gorz, 1980; Habermas, 1988; Offe, 1992; Rifkin, 1996; Touraine, 1998; Beck, 2001; entre otros. Ver De la Garza Toledo y Neffa, 2001.

momento crítico del proceso de reconversión productiva que ya llevaba en Argentina más de una década, instalando un profundo cuestionamiento al neoliberalismo como patrón de acumulación y las consecuencias sociales que el mismo había traído aparejadas².

Sin embargo, la crisis socio-política y económica que inaugura el llamado período post-convertibilidad no supuso necesariamente la superación del neoliberalismo, sino más bien una redefinición de las condiciones que lo hacen posible; en otras palabras, una *nueva gobernabilidad*³ (Colectivo Situaciones, 2009). En el marco de estos procesos se produce, a nuestro entender, una “reconfiguración” del trabajo que importa una serie de desplazamientos epistemológicos y políticos significativos dentro del mundo laboral, habilitando la emergencia de nuevos discursos, objetos, prácticas e intervenciones⁴. Entre éstos, la “juventud” emerge como un sujeto-objeto privilegiado de este campo constituyéndose en el blanco de un conjunto de intervenciones tanto públicas como privadas.

Así, aunque la “cuestión juvenil” como la denomina Salvia (2008) ocupa progresivamente un lugar en la agenda estatal desde mediados de los años ochenta, la dimensión referida al vínculo de los jóvenes con el mercado de trabajo que supone la transición desde el ámbito educativo a la inserción profesional, se instala como “problema público” a partir de la década siguiente. En este sentido, si bien al promediar los años ochenta se experimentó un ingreso masivo del segmento etario joven a la población económicamente activa (PEA) que importó un incremento de su participación en el mercado de trabajo (Miranda et. al., 2001; Weller, 2006), la reestructuración económica del país durante los años noventa complejizó aún más el escenario laboral para este grupo etario, debido a los importantes cambios en las regulaciones laborales y productivas⁵ que trajo aparejadas.

De esta manera, si bien es posible identificar antes de este período algún tipo de preocupación por el vínculo entre la *juventud* y el *trabajo*, éste adquiere en el nuevo contexto un lugar central en la agenda política que no había tenido hasta entonces, cuyo correlato es el de proliferación de políticas públicas y programas orientados a promover la inclusión laboral de los jóvenes y la mejora de sus condiciones de vida.

La mayoría de estas iniciativas estatales se diseñaron atendiendo al diagnóstico que primó durante esos años para dar cuenta de los niveles de desempleo y subocupación de los jóvenes. Éste refería a un *déficit de capacitación*, especialmente en jóvenes de sectores populares ya que eran quienes sufrían con mayor intensidad el denominado desajuste de competencias originado por los nuevos imperativos del mundo del trabajo (Gallart,

² Numerosas producciones académicas en los últimos años han versado sobre los cambios y consecuencias que instaló el neoliberalismo en nuestro país. Así, algunos autores señalaron las principales transformaciones en el plano económico, los mercados laborales y el sistema productivo a partir de la consolidación de un patrón de acumulación mercado-céntrica (Beccaria, 2001; Basualdo, 2006; Neffa, 2008 y 2010); otros hicieron referencia a los cambios socio-políticos caracterizados por la ruptura de lógicas de colectivización de antaño (De la Garza, 2001; Avallé, 2010) y la emergencia de nuevas formas de subjetivación política surgidas de novedosas modalidades de lucha y resistencias, que derivaron en una progresiva territorialización de los conflictos sociales como correlato de una apatía generalizada por parte de la sociedad hacia las formas tradicionales de representación política y la profundización de la brecha de desigualdad entre diferentes sectores sociales (Svampa y Pereyra, 2005; Delamata en Shuster, 2005; Ciuffolini, 2008).

³ Esta nueva gobernabilidad está conformada por la irrupción de las dinámicas sociales que cuestionaron la legitimidad del neoliberalismo puro y duro y la posterior llegada al poder de los gobiernos “progresistas” en el Cono Sur. Su carácter principal deviene de constituirse como un momento de “estabilización” de un encuentro de dinámicas heterogéneas (Colectivo Situaciones, 2009).

⁴ Foucault (2010a) utilizó el término *formaciones discursivas* para aludir a un conjunto particular de reglas para la formación de determinados objetos, en las que intervienen particulares modalidades enunciativas, conceptos y estrategias discursivas. Luego, no obstante, señaló que los “modos de fabricación de discursos toman cuerpo en un conjunto de técnicas, de instituciones, de formas de comportamiento, y conforme a ello se debe referir al discurso en un sentido amplio, como un conjunto de prácticas discursivas y no discursivas. De esta manera, aludimos al campo del trabajo como un ámbito donde intervienen este conjunto heterogéneo de elementos y que permiten conformar al trabajo como objeto particular.

⁵ La Ley Nacional de Empleo (N° 24013) promulgada en el año 1991, legalizó y promovió formas precarias de empleo e introdujo tratamientos diferenciales en la fuerza de trabajo a la vez que sirvió de fundamento para una inmensa cantidad de normas laborales mediante las cuales se re-reguló el funcionamiento del mercado de trabajo (Neffa, 2012:10). Ésta fue, sin embargo, sólo el inicio de los cambios en el campo laboral, ya que simultáneamente empezaron a tomar cuerpo otras propuestas tendientes a reducir los costos del trabajo, así como las “rigideces” derivadas de las normas sobre indemnizaciones por accidentes y despidos (Beccaria, 2001).

1995; Llach y Krist, 1997); a la vez que la falta de experiencia por carecer de oportunidades para el primer empleo.

Dos tipos de acciones estatales se implementaron para dar respuesta a esta situación: por un lado, el aumento de la flexibilización laboral a partir de modalidades promovidas de empleo, sistemas de pasantías y contratos de aprendizaje que tendieron a regular la fuerza de trabajo juvenil y sus condiciones de contratación⁶; y por el otro, un conjunto de programas de carácter compensatorio destinados a la mejora de la empleabilidad y a la inserción laboral de los jóvenes, específicamente orientados a aquellos provenientes de sectores populares y cuyos ejes fueron la capacitación y el entrenamiento laboral centrado en el capital humano⁷.

Al promediar los años 2000, se produce una reformulación de estas iniciativas amparadas en los cambios políticos que experimentó el país con la llegada al poder de un gobierno de corte “progresista” o autoproclamado “neo-desarrollista” (Bresser-Pereyra, 2007; Félix, 2011). En este marco, se despliega un enfoque renovado para el tratamiento del trabajo desde el Estado en general, y de la inclusión laboral juvenil en particular.

Estas iniciativas, por su parte, se vinculan estrechamente con la rehabilitación a partir de la retórica estatal que ha tenido el lugar del trabajo en la sociedad como motor de inclusión social; y cuya contrapartida es el rol que ese mismo Estado adquiere, como promotor y generador de empleo. Así, se implementan una batería de políticas y programas orientados a la promoción del trabajo y atención de la desocupación, tales como la inspección y regularización del trabajo, la capacitación laboral, la negociación colectiva y el diálogo social y la redistribución del ingreso mediante el aumento de salarios y jubilaciones⁸.

Estas intervenciones estatales se fundamentan como *políticas activas*⁹, que se presentan como la contracara de aquellas de corte pasivo, corto-placistas y compensatorias que predominaron en el período anterior. Dos aspectos resultan significativos en este nuevo paradigma de políticas laborales: por un lado, la identificación de *poblaciones-objetivo*¹⁰ de intervención que suponen situaciones permanentes de desempleo; y por el otro, la penetración de la gestión estatal del trabajo en el territorio orientada, ya no a generar situaciones de “salvataje” ante la desocupación, sino a construir una modalidad permanente y próxima que pretende redefinir la vinculación entre Estado/desocupados¹¹ (Asussa y Brandán Zehnder, 2014a:4).

⁶ Los principales dispositivos legales utilizados para ello fueron la recientemente mencionada Ley Nacional de Empleo N° 24.013 (1991); las Modalidades de Fomento al Empleo en la Ley de Contrato de Trabajo N° 24.465 (1995), y los decretos sobre pasantías (340/92 y 487/00).

⁷ El programa que respondía a este enfoque y que tuvo mayor relevancia a nivel nacional fue el Programa *Proyecto Joven* que tuvo distintos componentes pero que se extiende desde los años 1993 al 2000.

⁸ Podemos mencionar aquí el Plan Nacional de Regularización del Trabajo que pretende detectar y regularizar las situaciones de trabajo no registrado; diferentes iniciativas destinadas a la recuperación de la negociación colectiva como el Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil; un conjunto de programas impulsados a partir del lanzamiento del Plan Integral de Empleo Más y Mejor Trabajo (2003) y que se orientan principalmente a transferencia directa de ayuda económico, formación profesional y fortalecimiento de servicios públicos de empleo.

⁹ De acuerdo a Neffa, “definimos las “políticas activas de empleo como aquellas que con una perspectiva de mediano y largo plazo, y actuando al mismo tiempo sobre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo, se proponen lograr un efecto positivo sobre el nivel de empleo y reducir el desempleo haciendo frente de manera durable a las causas macro- económicas estructurales y además promover la generación de nuevos empleos (Freyssinet, 2005)” (Neffa, 2011:12).

¹⁰ El concepto de “población” es trabajado por Foucault (2009 y 2010b) para hacer referencia a ese conjunto de personas que en sí mismas no constituyen un sujeto político sino que, en el marco de una operatoria de gestión de la población, constituyen una categoría, un tipo *de*, una clasificación, sobre la cual se despliegan técnicas específicas de control y regulación de los cuerpos.

¹¹ El Plan Integral de Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo” es el paraguas político bajo el cual se diseñan el resto de las políticas públicas orientadas al mejoramiento e inclusión laboral. Éste posee cuatro ideas centrales, dentro de las cuales se destaca la *territorialización de las políticas de trabajo*, en el marco de la cual se crea una Red de Servicios Públicos de Empleo estructurada a partir de Oficinas de Empleo como espacios para tratar las problemáticas del trabajo, en el ámbito municipal. El supuesto que subyace a la creación de estas instancias es que la cercanía en el territorio del gobierno municipal es la mejor aproximación institucional a las problemáticas puntuales del mundo del trabajo de cada lugar, implicando esto la constitución de una nueva institucionalidad enclavada en los diferentes territorios, como instancias próximas de intervención.

Así, se orientan a modificar aquellas causas identificadas como *estructurales* en la configuración del trabajo, y en este sentido son pensadas como intervenciones a largo plazo, dirigidas por un lado, al mercado del trabajo y las principales instituciones laborales; y por el otro, a grupos específicos de la población de desocupados, entre éstos, los jóvenes.

Si bien la noción de empleabilidad ya había sido utilizada previamente en el diseño de programas, en el marco de las iniciativas públicas actuales ésta implica la incorporación de un haz de competencias, hábitos y disposiciones vinculados al trabajo. Lo novedoso, entonces, de estas intervenciones es que parten de una visión “ampliada” del tradicional concepto de empleabilidad que la vinculaba a la capacitación básica para el trabajo, y extienden sus supuestos para incluir lo que se ha llamado la dimensión “subjetiva” o “blanda” de la misma.

En tanto que “tecnologías y dispositivos”¹² destinados al gobierno de la fuerza de trabajo, las políticas laborales se orientan a la producción de determinados tipos de sujetos. En este sentido, la perspectiva de la “gubernamentalidad”¹³ ofrece una “caja de herramientas” para aproximarnos al análisis de aquellas iniciativas estatales destinadas a los jóvenes. Estos programas públicos operan como estrategias para la reducción de las condiciones de inempleabilidad de ese conjunto de población desempleada, al tiempo que desarrollan técnicas específicas de gobierno que fijan los límites, lo enunciable y lo posible de ser inscripto en una u otra posición, una “biopolítica”¹⁴ montada para administrar lo que es el trabajo y sus sujetos, o lo que es lo mismo, una economía de las relaciones de poder en torno al trabajo.

En este sentido, consideramos que estos dispositivos se insertan en los modos generales de gobierno del trabajo y el no-trabajo¹⁵ –y por ende, de los sujetos trabajadores- propios de la racionalidad política¹⁶ que gobierna el momento actual del capitalismo y que encuentran en el Estado, y sus políticas públicas, una instancia de coordinación y estabilización.

El trabajo en el marco del capitalismo contemporáneo ha sufrido cambios cualitativos. El carácter inmaterial que el mismo reviste en la actualidad en las sociedades del conocimiento implica el desarrollo de nuevos discursos, estrategias y técnicas orientados al gobierno del mismo. Así, el cuerpo del trabajador ya no es el blanco privilegiado de dispositivos disciplinares orientados a aumentar su productividad, ni la fábrica el ámbito o espacio donde esos dispositivos se administran. Por el contrario, la inmaterialidad del trabajo produce un desborde del mismo en relación a los espacios productivos de antaño, convirtiendo todos los aspectos de la vida de los sujetos en generadores de valor. Hoy el capitalismo necesita de las subjetividades, depende de ellas¹⁷.

¹² Se trata de un conjunto heterogéneo que incluye tanto discursos como prácticas, instituciones como tácticas móviles y que, de acuerdo a Ravel, pueden ser entendidos como los “operadores materiales del poder, es decir, técnicas, estrategias y formas de sujeción introducidas por éste” (2009:52).

¹³ La gubernamentalidad, remite al modo de gobierno, a cómo se gobierna a la población, entendiendo a éste como un arte, como una manera de dirigir y guiar la conducta de los sujetos. Como sostiene Díaz “la gubernamentalidad connota un campo estratégico de relaciones de poder móvil, transformable y reversible en cuyo seno se establece –por adhesión o rechazo- la conducta propia del “gobierno” (2014:237).

¹⁴ La noción de biopolítica es introducida por Foucault para describir la transformación de la racionalidad política a partir del nacimiento del liberalismo y designa una forma de gobierno que tiene por objeto al conjunto de los seres vivos constituidos como población y cuya vida misma es susceptible de ser administrada y gobernada.

¹⁵ El término no-trabajo es utilizado aquí como una forma de nombrar la situación de los sujetos que se encuentran desocupados. No es una negación de su condición de trabajadores sino una manera de referir la suspensión que esa inscripción de la “falta” imprime en los sujetos en el mundo del trabajo. Consideramos en este sentido, que el trabajo no puede ser comprendido como una categoría abstracta. Pese a que emerge como una relación político-económica central en el marco del sistema capitalista, el tratamiento del empleo, es decir, la noción de “empleo”, “desempleo” y/o “trabajo”, deben ser pensados en términos de prácticas discursivas y no discursivas en donde intervienen múltiples aspectos.

¹⁶ La racionalidad, desde esta perspectiva, tiene ante todo un sentido instrumental, como modos de organizar un medio para alcanzar un fin. De esta manera, no refiere a un acto fundador de la conciencia del sujeto (razón) sino que es entendida como la forma que revisten las prácticas en el marco de un proceso histórico. Esto tiene dos implicancias para el análisis: a) que las racionalidades tienen un carácter histórico fragmentario; b) que la racionalidad no responde a un proceso unitario sino que su carácter es múltiple y debe ser analizado a partir del modo en que organizan el orden de las prácticas, cómo se inscriben en ellas o qué papel desempeñan allí.

¹⁷ La disciplina fue referida por Foucault como una forma de ejercicio de poder que tiene por objeto los cuerpos en sus detalles, en su organización interna, en la eficacia de sus movimientos. Esta forma de ejercicio del poder, que implica la *Trabajo y Sociedad* 30, 2018

En tal sentido, el capitalismo actual reviste un carácter biopolítico (Altamira, 2013). La centralidad que la propia subjetividad ha adquirido en este contexto para la producción de valor convierte en imperativo transformar la vida de los sujetos en una actividad económicamente productiva, o en otras palabras, lograr que los individuos se vuelvan productivos para sí, se conviertan en la condición de posibilidad de esta nueva modalidad de gobierno.

El neoliberalismo, en este sentido, es la racionalidad política que informa estas transformaciones y, en cuyo seno, se desarrollan un conjunto de dispositivos y tecnologías destinados a la auto-administración de los individuos, entre éstos las políticas, planes operativos y demás programas públicos. De esta manera, consideramos que un análisis de las políticas laborales en general, y aquellas destinadas a los jóvenes en particular, no puede quedar soslayado a una mirada autorreferencial del Estado y sus instituciones. Resulta entonces central detenernos en las prácticas de la lógica político-institucional y los efectos de poder y saber que las mismas producen y aseguran.

En este sentido, insertar la problemática laboral juvenil en el marco de los cambios que han atravesado en los últimos años al campo laboral, es una decisión orientada a problematizar aquellos abordajes que presentan una aproximación a esta cuestión social, estrictamente en términos etarios. Proponemos un esquema de análisis para las políticas laborales en general, y aquellas orientadas los jóvenes en particular, que parte de entender a éstas como poderosos mecanismos de gubernamentalidad orientados tanto a la producción de subjetividad como así también a la administración y regulación de los espacios de inscripción de estos individuos en el mundo del trabajo.

1. La juventud y el trabajo, hoy: ¿oportunidades o ilusiones?

Como sostiene Abad (2005), es preciso situar las políticas de empleo juvenil en América Latina como efecto de la transición mundial de un capitalismo predominantemente fordista en la organización del trabajo, a un capitalismo postfordista, diferenciado por distintas condiciones de acumulación capitalista y mecanismos específicos de regulación y control.

En este sentido, las transformaciones recientes del mundo del trabajo y las implicancias que éstas tienen para los jóvenes, han sido referidas por algunos autores como un horizonte de oportunidades. Así, Rodríguez (2002) señala que la sociedad del conocimiento es un contexto propicio para “el aprovechamiento óptimo del tipo de activos que se concentran en la juventud”¹⁸, de modo tal que, los miembros de este grupo etario, debe ser entendidos como “actores estratégicos del desarrollo” (2002:3).

Debido a los cambios demográficos que se sucedieron en América Latina, algunas organizaciones internacionales como CEPAL, han señalado que la región cuenta con un “*bono o dividendo social*” (CEPAL-OIJ, 2012) que se presenta como una gran oportunidad para el desarrollo debido a que, como resultado general de la transición demográfica junto a una mayor permanencia de los jóvenes en los sistemas educativos, ocurre una menor presión sobre los mercados de trabajo (Weller, 2006) afectando positivamente la inserción laboral juvenil (Weller, 2003). Esta coyuntura debe ser aprovechada debido a que, como señala Abad (2005), se experimenta un incremento de los habitantes generadores de riqueza y, para ello, es preciso crear condiciones que permitan la generación de capital humano adecuado para el mercado de trabajo.

De acuerdo a estos mismos organismos internacionales, un desafío para alcanzar esta meta es la desigualdad que caracteriza a la región y que los jóvenes también experimentan entre sí. De esta manera, las políticas públicas destinadas a la juventud, especialmente las de educación e inclusión laboral, deben orientarse fundamentalmente a los jóvenes de más bajo nivel socioeconómico de forma tal que se reduzcan las inequidades.

individualización y normalización en el ejercicio del poder a partir de instituciones totales (fábrica, prisión, manicomio, etc.), y que fue dominante para la racionalidad liberal, es reemplazada en el marco del neoliberalismo por técnicas securitarias. La seguridad, implica en el orden neoliberal, el control antes que la disciplina, y la población antes que los cuerpos individuales, como objeto. Se trata de regular y administrar antes que normalizar.

¹⁸ “Los principales signos de estos tiempos son la institucionalización del cambio y la centralidad del conocimiento como motor del crecimiento, y ambos factores colocan a la juventud en una situación privilegiada para aportar al desarrollo” (Rodríguez, 2002:80).

A pesar de esta mirada positiva en relación a las oportunidades de los jóvenes en el contexto regional, los guarismos dan cuenta de otra realidad. Si bien el comienzo del siglo XXI marcó una mejoría general en los indicadores de empleo para la mayoría de los países de América Latina, a mediados de la primera década se advirtió una resistencia en las cifras correspondientes al desempleo y la subocupación juvenil, sumado a la deficiente calidad de los puestos de trabajo destinado a este grupo etario.¹⁹

Como se advierte a partir de los guarismos, la situación laboral de los jóvenes contradice las hipótesis de que este grupo generacional sea el protagonista del desarrollo en el marco del sistema productivo actual. La reestructuración productiva no cumple con las promesas que se avizoraban vinculadas a la idea de que las transformaciones en la producción y las nuevas formas de organización de los procesos de trabajo, encontrarían en la juventud una generación que crecería con las tecnologías, y que sería más adaptable y flexible, favoreciendo su inserción laboral.

Por el contrario, el mercado de trabajo juvenil se caracteriza hoy por la desocupación masiva, bajos salarios relativos, alta heterogeneidad y condiciones de trabajo precarias. Como sostiene Abad: “tal es la realidad de la «sociedad del conocimiento», el «vestido» nuevo del rey que descubre la desnuda verdad del capitalismo a quien quiera verlo, fantasiosamente presentada como la gran oportunidad de inserción sociolaboral de los jóvenes, no obstante las «paradojas» de su creciente exclusión” (2002:81).

En un sentido semejante afirma Abdala que los jóvenes concitan doblemente la atención, con sentido bipolar, esto es, vistos como parte de la problemática o de la solución, “ya que es la mayor generación de jóvenes que jamás haya existido y el contingente juvenil más educado y formado de la historia, que se mueve con gran agilidad en la alta tecnología, representando el principal capital futuro” (2004:19).

El protagonismo adjudicado a la juventud para el desarrollo, involucra no sólo asociarla al manejo de conocimientos y competencias valoradas en los procesos productivos actuales, sino que implica además, promover el análisis de las restricciones y problemáticas del trabajo en clave o perspectiva generacional. Éste ha sido el enfoque dominante que ha regido el diseño de numerosas políticas públicas orientadas a la inclusión laboral juvenil en los últimos años y que, Vezza (2014) agrupa de la siguiente manera: programas orientados hacia la demanda dando lugar a subsidios para contratos de aprendizaje; capacitación y servicios de empleo; emprendedurismo o subsidios a la contratación para promover la inserción laboral y; finalmente, el mayor estatus institucional otorgado por un conjunto de países a estas intervenciones para jóvenes, estableciéndolas en leyes.

De esta manera, la proliferación de políticas y programas laborales se inscribe en esta construcción de la problemática en términos estrictamente generacionales y etarios, y sitúa el tratamiento de la cuestión a partir de identidades extraeconómicas, desdibujando dimensiones más estructurales. Contrariamente a esta mirada, sostenemos que la mutación del sistema capitalista genera diversas transformaciones en las formas de concebir, organizar y ejecutar el trabajo, así como también en los procesos de construcción de los sujetos trabajadores, que implican el desarrollo de nuevas formas de gobierno sobre el trabajo, orientados también a la juventud.

¹⁹ Así para el año 2013, los jóvenes excluidos del mercado de trabajo representan más de 40% del total de los desempleados de la región. Uno de cada 20 jóvenes no estudia, ni trabaja ni desempeña quehaceres del hogar, y tampoco busca trabajo, tratándose, sin duda, de jóvenes excluidos y de alto riesgo social. Entre los jóvenes que trabajan, un elevado porcentaje lo hace en condiciones precarias, solo 37% cotiza a un seguro de salud y 30%, a un sistema de pensiones. Por otra parte, más de la mitad (55.6%) tiene un empleo informal, lo que por lo general significa bajos ingresos, inestabilidad laboral, desprotección y violación de derechos laborales. Finalmente, se mantiene, una enorme brecha en el desempleo de los jóvenes pertenecientes a los quintiles de menores recursos frente a los de mayores recursos: 24.8% versus 10.6% en 2005, comparado con 25.8% versus 8.5% en 201; por lo que las evidencias indican que el mayor desempleo se concentra entre los jóvenes de bajos ingresos donde estaría más concentrada la falta de oportunidades y la exclusión (OIT, 2013b).

En el caso de Argentina, de acuerdo al último censo poblacional correspondiente al año 2010, la desocupación juvenil aún se presentaba en un 18.9% de los jóvenes entre 15 y 24 años de edad, mientras que las personas entre 25 y 34 años habían alcanzado un descenso que llegaba al 7%. Esto demuestra que la relación entre ambas tasas de desocupación, aún a pesar del cambio en las condiciones macroeconómicas de nuestro país a partir del año 2003, continúa siendo del tipo 2/1 (www.trabajo.gov.ar)

2. Gubernamentalidad, neoliberalismo y trabajo: una clave de lectura

Entendemos que las transformaciones que asume la acumulación del capital en su fase actual, no puede ser disociada de la específica manera en que se ejerce del poder sobre los cuerpos, los territorios y las poblaciones. En este sentido, los modos de gobierno del trabajo en la actualidad, y el tipo de dispositivos y tecnologías que se disponen a este fin, se corresponden con un tipo de racionalidad específica que Michel Foucault denominó como “gubernamentalidad neoliberal” (Foucault, 2009).

De acuerdo a Pierbattisti (2010), “el desarrollo de las fuerzas productivas, el avance irrefrenable de las innovaciones tecnológicas, alteran radicalmente la composición orgánica del capital. Esto sin duda repercute directamente en la forma que asumirá la intervención de la iniciativa política capitalista sobre los cuerpos” (en Cassiglione y Sobarzo, 2010:81).

En este sentido, la noción de *gubernamentalidad* definida por Foucault (2009) como el objeto de estudio de las maneras de gobernar, entendiendo el gobierno en un sentido amplio, es decir, como forma general de conducir, mandar, guiar y orientar la conducta de los sujetos, resulta en un lenguaje apropiado para asir la constitución de los sujetos y de los contextos en los que éstos se inscriben, en el marco de los imperativos del capitalismo actual.

El neoliberalismo inaugura una forma de gubernamentalidad que difiere significativamente en relación a los modos que adoptan las racionalidades de gobierno previas para la constitución de los sujetos, como fueron el modelo jurídico-soberano y el liberalismo²⁰ y que será condensada bajo la noción de *bipolítica*, una *estrategia general de poder* por medio de la cual “aquello que, en la especie humana constituye sus rasgos biológicos fundamentales, podrá ser parte de una política” (Foucault, 2009:15).

Así, la producción y reproducción de la vida humana en el capitalismo neoliberal sólo es posible en tanto gobierno, administración, control y producción de la propia vida de las poblaciones, en sentido amplio. *Seguridad* (Foucault, 2009), *control* (Deleuze, 1991) o *gerenciamiento* (Grinberg, 2007), han sido diferentes términos acuñados a lo largo de los últimos años para definir la característica general que asume esta racionalidad de gobierno neoliberal para la constitución de la sociedad y los sujetos. Ya sea que nos ubiquemos en uno u otro término, todos comparten la misma hipótesis: la racionalidad neoliberal opera en relación a la constitución de “sujetos empresarios de sí mismos”.

Este *homo economicus* en el que se constituyen los individuos supone un modo de subjetivación que interpela a los individuos a “invertir” o “trabajar” sobre sí mismos, de tal forma que sean, en alguna medida, una multiplicación de la forma “empresa” dentro del cuerpo social. Se trata, tal como lo resume Cassiglioni (2010) de “un sujeto, que no es disciplinado por el discurso jurídico, pedagógico o médico solamente, sino y sobre todo, por el discurso económico que lo constituye en cuerpo autónomo, privatizado y empresario de sí mismo” (en Cassiglioni y Sobarzo, 2010:95).

De esta manera, el carácter que define al neoliberalismo es “la medición contable consustancial con una antropología individualista y propietaria” (Altamira, 2013:22). El arte de gobernar implica, así la inculcación de los hábitos de la autogestión y de la autorregulación de los sujetos individualmente considerados, para su éxito en el mercado.

¿Qué implicancias tiene esto en términos de dispositivos orientados al gobierno del trabajo, como una de las dimensiones centrales de reproducción de la vida de los hombres? ¿Qué regímenes de saber y tecnologías específicas se movilizan en este nuevo escenario?

²⁰ Como mencionamos previamente, las formas de ejercicio del poder han sufrido algunas mutaciones a lo largo de los años. En este sentido, mientras el modelo jurídico-soberano puso énfasis en la ley y la prohibición como dispositivo principal, el liberalismo, en cambio optó por desplegar un conjunto de tecnologías orientadas a la disciplina de los cuerpos pero que excedían al Estado soberano como ámbito exclusivo de aplicación. Actualmente en cambio, los dispositivos revisten principalmente un enfoque basado en la seguridad, esto es, en el control, regulación y administración de la población. De acuerdo a Foucault, si bien cada una de estas tecnologías responden a racionalidades de gobierno específicas, el tránsito de una a otra no implica la eliminación de la forma anterior sino que, muchas veces, coexisten.

Mientras el poder disciplinario objetiva la constitución de cuerpos útiles y productivos del capitalismo industrial, “el biopolítico gobierna económicamente sobre lo viviente constituido como población y germina preferentemente en el capitalismo neoliberal” (Cassigliani en Cassigliani y Sobarzo, 2010:90). En este nuevo escenario, Zangaro (2013) señala que se producen nuevas modalidades de gestión del saber y nuevas prácticas de control en relación al trabajo. De acuerdo a esta autora, debido a que en esta nueva modalidad de capitalismo, denominado por algunos autores como cognitivo (Hardt y Negri, 2000; Vercellone, 2009; Lazaratto, 2006, Fumagalli, 2007), los saberes incorporados y movilizados por el trabajo vivo se convierten en la principal fuente de valor (Vercellone, 2006).

En este contexto, “las capacidades de la disciplina se debilitan porque el trabajo no se materializa en un hacer corporal, directamente observable y potencialmente sistematizable, sino que se produce en el interior de una experiencia cognitiva, afectivo-subjetiva. Se hace necesario entonces implementar estrategias vinculadas con el desarrollo de una implicación personal que permita que los trabajadores asuman como propios los objetivos del trabajo y, por lo tanto, desarrollen estrategias de autocontrol para garantizar que el trabajo se realice en pos de los objetivos del capital (Zangaro, 2011). El control directamente ejercido por el capital mismo se desplaza, así, del proceso al resultado” (Zangaro en Ruvituso, 2013:59).

Ahora bien, en esta mutación tan significativa que asume la forma social capitalista actual, y que implica un diagrama particular de ejercicio del poder el Estado ha jugado un rol central, aunque disperso. En este sentido, las políticas públicas, en tanto herramientas propias de la lógica político-institucional, se constituyen en valiosos dispositivos para el gobierno de los sujetos colectivos e individuales. En el caso de las políticas laborales, éstas adquieren en el campo del trabajo un rol central orientado a operar sobre la productividad y auto-administración de la fuerza de trabajo.

Debido a esto, el análisis de estas iniciativas estatales, así como sus relaciones con el marco más amplio en el que éstas se insertan y que se conforma por una multiplicidad de dispositivos que intervienen en el mundo del trabajo -tales como el poder económico, cultural, científico-técnico, etc.-, debe incluirse en un esquema que permita asir por un lado, el juego permanente entre estos particulares dispositivos y los contextos en los que se ponen en funcionamiento y, por el otro, las específicas disposiciones que estos poderosos mecanismos de gubernamentalidad despliegan sobre los sujetos.

3. Las políticas públicas como dispositivos de poder: elementos teórico-metodológicos para el análisis de las políticas laborales

Las *políticas públicas* en tanto que herramientas o estrategias que se trazan desde el Estado para abordar una problemática social, o las determinaciones específicas sobre la forma en que se tratará un asunto público, han sido abordadas por la Ciencia Política a partir de una multiplicidad de miradas. No obstante, uno de los enfoques dominantes fue aquel que contribuyó a instalar una mirada de las mismas separada de la *política* (*policies vs. politics*), en tanto ámbito de distribución y negociación del poder. Esta distinción contribuyó a una mirada tecnocrática de las primeras como herramientas “neutrales” destinadas a la resolución de problemas, que respondían al esquema de distribución del poder en el ámbito de la política.

En este sentido, los científicos políticos desarrollaron marcos analíticos que, encuadrados en el paradigma positivista y dominados por una perspectiva institucional, redujeron el análisis de las políticas públicas a la evaluación de su propia estructura interna, ya sea a partir de una mirada sobre las demandas que les dan origen y las variables de su diseño, pasando por una lectura de su proceso de implementación y los factores y/o actores que en él intervienen; para, finalmente, dar cuenta de sus resultados o impactos, especialmente centrado en los aspectos de su eficacia y eficiencia (Aguilar Villanueva, 1996).

Dos consecuencias se desprenden de esta mirada. Por un lado, al aislar el análisis de las políticas públicas de los contextos socio-políticos, económicos y culturales en que son diseñadas, olvidan que éstas, en tanto herramientas centrales del Estado para intervenir en lo social, deben ser comprendidas como “nudos” (O’Donell y Oszlack, 1976) de diferentes procesos sociales. Como acciones u omisiones del Estado respecto de alguna cuestión social, las políticas públicas permiten advertir la dimensión dinámica del Estado. Por otra parte, el

reduccionismo de los abordajes institucionalistas ha tendido a invisibilizar el lugar que las políticas públicas tienen en un entramado complejo de relaciones de poder.

En otras palabras, los científicos políticos han optado por un tipo de marco analítico que impide dar cuenta del papel que las políticas públicas, en tanto dispositivos de gubernamentalidad, poseen en un esquema más vasto de gobierno sobre diferentes aspectos de la vida y las poblaciones. Así, es preciso introducirlas en una noción ampliada del gobierno, es decir, como tecnologías y estrategias que se insertan en una red de prácticas, racionalidades, saberes y discursos tendientes no a la “solución” sino especialmente a la producción y regulación de diferentes problemas, escenarios, conflictos sociales, y de los sujetos.

Resulta central, en este marco, atender no sólo a las políticas públicas en sí sino más bien a la compleja trama de dispositivos y efectos de poder que se tejen a partir y en torno a ellas. Comprender a las políticas públicas como mecanismos de gubernamentalidad (Foucault, 2009), es decir, como dispositivos correspondientes a determinadas racionalidades de gobierno, supone insertar el análisis de las políticas públicas en la perspectiva de la gubernamentalidad (Foucault, 2009; 2010b; Rose, Valverde y O'Malley, 2006; Grinberg, 2007).

Esto implica, por un lado, desplazarnos hacia la articulación de racionalidades, prácticas y discursos de diferentes instancias públicas y privadas que se tejen en torno a los dispositivos estatales y que insertan los mismos en una determinada forma de gobierno. Por el otro lado, supone desnaturalizar y reconstruir, a partir de lo anterior, tanto la operatoria de las políticas públicas en relación a la configuración de las subjetividades -entendiendo que estas tecnologías importan la producción de un modo muy puntual del sujeto de vincularse consigo mismo-, como las diferentes resistencias o rechazos²¹ que los individuos introducen a partir de la tensión entre las modulaciones pretendidas por el dispositivo y lo que resulta agenciado por ellos mismos.

Insertar el análisis de las políticas públicas en el paradigma de la gubernamentalidad involucra, entonces en primer lugar, dejar de lado una aproximación al Estado como mera institución o espacio donde se detenta el poder, en tanto se asume que el gobierno “es una práctica generalizada y dispersa, más que una cuestión acerca de aquello que los Estados hacen” (O'Malley, 2007:155).

Tal como señala Foucault (1992), el poder es una dimensión que se presenta microfísicamente, en intersticios que la teoría de la soberanía anuló a partir de considerar al Estado como el único centro de poder. Por el contrario, éste es entendido aquí como una realidad compleja, o más bien, el *efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples*.

En este sentido, su aproximación al Estado refiere al estudio de la “racionalización de la práctica gubernamental en el ejercicio de la soberanía política” (Foucault, 2010b:17) antes que a un análisis de práctica gubernamental real, es decir, un análisis sobre la práctica de gobierno²². Así, el Estado no es una entidad independiente y/o universal sino que es el correlato de una manera específica de gobernar, el efecto emergente e inestable de un conjunto de relaciones, de múltiples gubernamentalidades y de permanentes estatizaciones.

Como sostiene Ciuffolini, desde esta perspectiva, el Estado deja de ser concebido como un espacio superestructural, como una lógica funcional o como un actor racional y es más bien considerado como un campo resultante de la sedimentación de prácticas y tecnologías cuyo carácter es la permanente circulación y redefinición. La forma-proceso que reviste entonces el Estado lo constituye como un campo permanente de “inscripción, estabilización y articulación de un conjunto amplísimo de relaciones sociales acuñadas en los distintos espacios y de las contradicciones y conflictos que se dan entre las mismas” (2008:65).

Las políticas públicas, pueden ser entendidas así como dispositivos es decir, “una red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos: discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes,

²¹La gubernamentalidad es indisoluble del análisis de las formas de resistencia o conducta que se desprenden de ella, debido a que es allí a donde se inscribe el carácter de lo político. La política es así, ni más ni menos, lo que nace con la resistencia a la gubernamentalidad.

²² Como aclara Díaz, “el tratamiento de la gubernamentalidad indica la entrada de la cuestión del Estado al campo de análisis de los micropoderes, aunque Foucault aclarara que esta nueva categoría de análisis incluye al Estado (macropoder) pero no se subordina a él” (2014:236).

medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y no dicho” (Castro, 2010: 114). Los dispositivos estatales, movilizan ese conjunto disímil de elementos y los articula para responder a una urgencia, aquello que aparece como lo que se debe atender y que en principio, es entendido como lo que la origina. Cumplen así una función estratégica, en tanto mecanismo que permite la regulación de lo aleatorio o de acontecimientos que implican a la población. El dispositivo, además, se define por su génesis, es decir, por su objetivo estratégico y el tipo de intervenciones que habilita.

De esta manera, es importante comprender a las políticas públicas insertas en formas específicas de gobierno, es decir ponerlas en relación con el tipo de constitución sobre lo real que informan, los problemas que son imaginados y las tecnologías de gobierno que se diseñan para abordarlos. Los dispositivos entonces, adquieren sentido a partir de las formas de gobierno y regímenes de verdad en los que se desarrollan. Como sostiene Giavedoni, no debemos dar por sentado el objeto sobre el cual recaen las políticas públicas, sino dar cuenta de la constitución de ese objeto, de su inscripción en lo real, de las maneras en que es pensado, formulado, construido e intervenido. Volver pensable un objeto, lo hace posible de ser “diagnosticado, calculado y corregido” (2012:101).

En este sentido, la emergencia de un campo de objetos y los problemas que en él se plantean, cobran sentido en el marco de una racionalidad política determinada. La racionalidad política que rige un tipo específico de gobierno fija los límites para concebir objetos, problemas y estrategias y, de esta manera, las políticas públicas también pueden ser entendidas como dispositivos de saber, es decir, tecnologías que se insertan en determinadas condiciones de producción de verdad y de la “realidad” que ésta informa.

Conforme a ello, lo que se dice al respecto de un objeto y las específicas formas de intervenirlo que este diagnóstico habilita, son operaciones posibles en tanto esa construcción discursiva aparece como un enunciado verdadero²³. En otras palabras, la constitución de un objeto se trata de una *problematización*²⁴ donde la producción de la verdad está indefectiblemente ligada al poder, y viceversa; esas producciones de verdad, por su parte, no pueden disociarse del poder y de sus mecanismos porque estos últimos “hacen posibles, inducen esas producciones de verdades y, a la vez, porque esas mismas tienen efectos de poder que nos ligan, nos atan” (Foucault, 2012:73).

Por último, los dispositivos de saber-poder se orientan a la producción de la subjetividad. Las aproximaciones teóricas desde la perspectiva de la gubernamentalidad tienen por objeto central dar cuenta sobre los modos en que los sujetos se constituyen a sí mismos, esto es, las formas de subjetivación. El sujeto así entendido, “no aparece como una instancia de fundación, sino como efecto de una constitución” (Castro, 2011:377), refiriendo para esto, a dos formas principales: como resultado de modos de objetivación del sujeto -modos en que el sujeto aparece como objeto de una determinada relación de conocimiento y poder-; y en relación a las formas de actividad o relación consigo mismo – dimensión ética de la subjetivación-.

Si bien la obra de Foucault es un intento por reconstruir históricamente las formas de subjetivación de los individuos, una de las críticas principales de las que fue objeto es el desconocimiento de la agencia de los individuos en este proceso. De hecho, muchos teóricos contemporáneos han enfocado sus trabajos en un intento por desarrollar más en profundidad esta arista. Así, autores como Rose (2013) señalan que los sujetos que están siendo gobernados no son pasivos, sino que están siendo moldeados y tienen una relación activa con quienes los gobiernan.

Grinberg (2011), por su parte, rescata de O'Malley el término *gubernamentalidades* para resaltar que es preciso enfocar la mirada no sólo en las formas de gobierno de la población sino también en las vidas de las poblaciones, es decir, “cómo la gente vive, hace y genera vida; las formas heterogéneas, difusas, contradictorias, yuxtapuestas que se articulan en el gobierno de la población” (2011:3). Así, la subjetividad no es un proceso

²³ Así, estas relaciones de poder no pueden divorciarse, ni establecerse, ni funcionar sin un funcionamiento del discurso, o lo que es lo mismo, sin una economía de los discursos de verdad.

²⁴ Problematización “[...] no quiere decir representación de un objeto pre-existente, ni tampoco creación por medio del discurso de un objeto que no existe. Es el conjunto de las prácticas discursivas y no discursivas lo que hace entrar a algo en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto de pensamiento (ya sea bajo la forma de reflexión moral, del conocimiento científico, de análisis político, etc.)” (Foucault, 1991:231).

lineal sino que implica modulaciones, luchas, resistencias, reapropiaciones, etc. por parte de los individuos que pretenden ser modelados y/o constituidos.

De modo que, si entendemos que las políticas públicas se orientan a la producción tanto de los escenarios o “mundos” como de la subjetividad, entonces cabe indagar con mayor profundidad y haciéndonos eco de los aspectos antes expuestos, respecto de la subjetivación como un proceso que involucra una doble dimensión: de un lado, los efectos pretendidos de saber/poder sobre los individuos a la vez que, del otro, las resistencias que éstos despliegan en relación al mismo.

En otras palabras, la subjetivación es el resultado de un proceso en el que participa no sólo lo que el dispositivo pretende en relación a los sujetos, sino también lo que éstos hacen con ello, es decir, “como el espacio o ámbito donde se tensiona lo administrado por el dispositivo y las operaciones individuales que marcan el límite de ese ejercicio de poder” (Brandán Zehnder, 2012:51). Así, un análisis de las políticas laborales en el marco del capitalismo actual caracterizado por las múltiples maneras en que el poder invierte a la vida bajo diferentes tecnologías, nos conduce indefectiblemente a reparar en los modos y/o procesos de subjetivación que, “a partir de una crítica radical al sujeto, permite dar cuenta de la constitución del sujeto en la trama histórica” (Altamira, 2013:22).

¿Cómo lograr una aproximación metodológica a las políticas públicas a partir de este enfoque? La empresa investigativa implica el abordaje de tres dimensiones:

a) Los discursos y prácticas del saber que intervienen en la construcción del campo a abordar y los objetos plausibles de ser intervenidos por las políticas públicas;

b) Las operaciones de poder que habilita cada uno de los dispositivos sobre los escenarios y los sujetos;

c) Los efectos que ambas dimensiones poseen, así como también el modo en que los individuos agencian determinados desplazamientos o resistencias en relación a los mismos.

Esto implica, en el caso de las políticas de inclusión laboral juvenil atender en el análisis de ese dispositivo, por un lado los discursos que intervienen en la construcción de la política y/o programa y que definen el vínculo entre juventud-trabajo. Es decir, las formas en que éste es referido, las nociones, conceptos, teorías y objetos que informan de esta construcción discursiva y que habilita un conjunto de mecanismos destinados a su abordaje. Por otro lado, la identificación de las configuraciones pretendidas sobre los escenarios y sujetos que, en el marco del abordaje específico de la problemática propuesto por el programa, se pretenden modular y/o constituir y el tipo de prácticas movilizadas para ello. Por último, se torna necesario atender a las lógicas o racionalidades emergentes que se evidencian a partir del agenciamiento de los sujetos que en él participan, y que informan de las apropiaciones, refuerzos, desplazamientos o contradicciones en relación a la construcción de la problemática y la modalidad de intervención que el dispositivo propone.

4. Conclusiones

A lo largo de este artículo hemos intentado reconstruir la dinámica reciente del mundo del trabajo y sus principales transformaciones con el objeto de evidenciar las mutaciones allí acontecidas, no sólo en relación a los procesos productivos y la organización social que acompaña a éstos, sino especialmente al carácter mismo del trabajo y los modos de gobernarlo.

En este marco sostuvimos que, a nuestro entender, una de las principales transformaciones en relación al trabajo hoy es que éste implica cada vez más la dimensión intelectual y emocional de los sujetos, de modo tal que los mecanismos de regulación y administración de la fuerza de trabajo se centran profundamente en los aspectos subjetivos de los individuos. Así, los dispositivos desplegados para el gobierno del trabajo, los entornos y los sujetos se han multiplicado y orientado cada vez más hacia la producción de subjetividades afines al nuevo esquema de poder que reviste la racionalidad neoliberal.

Conforme a ello, propusimos abordar el análisis de numerosas iniciativas destinados a colectivos específicos de trabajadores- tales como los jóvenes- a partir del paradigma de la gubernamentalidad, entendiendo que las políticas públicas, en tanto unidades materiales del discurso, se construyen a partir de una red compleja de

discursos, racionalidades y lógicas variables y relativas cuya finalidad radica en producir efectos sobre los sujetos y sus contextos.

A partir de estas premisas sostenemos que la presencia cada vez mayor de programas estatales orientados a generar condiciones de empleabilidad para los jóvenes en general, y aquellos pertenecientes a los sectores populares en particular, resultan intervenciones que responden a determinados modos de nominar y problematizar las restricciones de la inserción laboral de los jóvenes en el contexto actual. En el escenario nacional, estas iniciativas estatales se sustentan en supuestos de que responden a una “etarización” de las restricciones estructurales del mercado laboral, a la vez que, una “personalización” o “individualización” de los condicionantes para el ingreso al mismo asentados en una mirada “voluntarista” de sus dificultades.

Entendemos que esta propuesta analítica implica un desafío interesante en términos de aproximación al análisis de las políticas públicas en general, y aquellas destinadas a la inclusión laboral juvenil en particular; en tanto que desplazar la mirada de la estructura interna de los dispositivos para reparar en los efectos que éstos producen, los discursos en los que se sustentan, las modulaciones que producen pero también, las posibles resistencias/contraconductas de sus beneficiarios, implica dar cuenta de los específicos modos que la racionalidad neoliberal actual dispone sobre el trabajo y sus sujetos.

5. Referencias bibliográficas

Abad, Miguel (2005): “Políticas de juventud y empleo juvenil: el traje nuevo del rey”, En Revista Última Década, N° 22, Valparaíso.

Abdala, Ernesto (2004): “Jóvenes, educación y empleo en América Latina”, En Identidades y Formación para el Trabajo, CINTEFOR/OIT, Uruguay.

Aguilar Villanueva, Luis (1996): El estudio de las políticas públicas, Ediciones Miguel Ángel Porrúa, México.

Altamira, César (comp) (2013): Política y subjetividad en tiempos de governance, Waldhuter editores, Buenos Aires.

Assusa, Gonzalo y Brandán Zehnder, María G. (2014a): “Salvar a la «generación perdida». Gubernamentalidad, empleabilidad y cultura del trabajo en un programa de empleo para jóvenes de Argentina”; En Revista Sociología e política. Vol. 21 N°49, Universidad Federal do Paraná, Brasil.

Avalle, Gerardo (2010): Las luchas del trabajo, EDUCC, Córdoba.

Basualdo, Eduardo (2006): “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera”, En Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. Basualdo, Eduardo M.; Arceo, Enrique, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires.

Beccaria, Luis (2001): Empleo e integración social, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Bresser-Pereyra, Luis C. (2007): “Estado y mercado en el Nuevo Desarrollismo”, En Nueva Sociedad N° 210, Caracas.

Cassigliani, Isabel y Sobarzo, M. (Eds) (2010). Biopolíticas del Sur, Editorial Arcis, Santiago de Chile.

CEPAL-OIJ (2012): Juventud y Bono demográfico en Iberoamérica, España.

Castro, Edgardo (2011): Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Ciuffolini, María. A. (2008) Resistencias: luchas sociales urbanas en Córdoba post-2001. EDUCC, Córdoba.

Díaz, Esther (2014): La filosofía de Michel Foucault, Editorial Biblos, Buenos Aires.

Féliz, Mariano (2011): “¿Neo-desarrollismo: más allá del neo-liberalismo? Desarrollo y crisis capitalista en Argentina de los `90”, En Revista THEOMAI N° 23. <http://revista-theomai.unq.edu.ar/>

Foucault, Michel (1991): “El interés por la verdad”, en Saber y Verdad, Ediciones La Piqueta, Madrid.

Foucault, Michel (1992): Microfísica del poder, Ediciones La Piqueta, Madrid.

Foucault, Michel (2009): Seguridad, territorio y población: curso del Collège de France:1977-1978, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Foucault, Michel (2010a): Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Foucault, Michel (2010b): Nacimiento de la biopolítica: Curso del Collège de France: 1978-1979, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Foucault, Michel (2012): El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Fumagalli, Andrea (2007): Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación, Carocci Editore, Roma.

Gallart, María A. (coord.) (1995): La formación para el trabajo en el final de siglo: Entre la reconversión productiva y la exclusión social, UNESCO-OREALC-Red Latinoamericana de Educación y Trabajo CIID-CENEP. Buenos Aires, Santiago, México D.F.

González, Horacio (2011): Genealogías. Trabajo y violencia en la historia argentina, Ediciones Homo Sapiens, Rosario

Grinberg, Silvia (2007): “Gubernamentalidad, estudios y perspectivas”, En Revista Argentina de Sociología, Año 5, N° 8, Buenos Aires, pág. 95-110.

Grinberg, Silvia (2011): “Gubernamentalidad y educación en tiempos de gerenciamiento. Reflexiones en torno de la experiencia de los dispositivos pedagógicos en contextos de extrema pobreza urbana”, Ponencia presentada en el VIII Encuentro de Cátedras de Pedagogía de Universidades Nacionales Argentinas, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

Hardt, Michael y Negri, Antonio (2000): Imperio, Paidós, Barcelona.

Miranda, Ana y Salvia, Agustín (2001): “Transformaciones en las condiciones de vida de los jóvenes en los noventa. Determinantes a través de regresiones”, En Cuadernos del CEPED, N°5, Buenos Aires, http://prejal.lim.ilo.org/prejal/docs/bib/200711070016_4_2_0.pdf

Lazzarato, Maurizio (2006): Políticas del acontecimiento, Ediciones Tinta Limón, Buenos Aires

Llach, Juan y Kritz, Ernesto (1997): Un trabajo para todos. Empleo y Desempleo en Argentina, Consejo empresario argentino, Buenos Aires.

Neffa, Julio C. (dir.) (2008): Desempleo, pobreza y políticas sociales. Fortalezas y debilidades del Plan Jefes y jefas de Hogar Desocupados, Editorial Miño y Dávila, Buenos Aires.

Neffa, Julio C. et al. (2010): “Transformaciones del mercado de trabajo en Argentina: 1974-2009”, En Atlántida. Revista Canaria de Ciencias Sociales, Servicio de Publicaciones de la Universidad de la Laguna, Vol. 2, Islas Canarias.

Neffa, Julio C. (2011): Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes Empleo, desempleo y políticas de empleo, CEIL-PIETTE, Buenos Aires.

Trabajo y Sociedad 30, 2018

- Neffa, Julio C. (coord.) (2012): Políticas activas de empleo durante la postconvertibilidad. Publicaciones CEIL-PIETTE, Buenos Aires. Disponible en la web: <http://www.ceil-piette.gov.ar>
- O'Donnell, Guillermo y Oszlack, Oscar (1976): "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación", Documento CEDES/CLACSO N° 4. Disponible en: <http://www.estudiantesdefsoc.com.ar/ciencia-de-la-comunicacion/134-politicas-y-planificacion/464-estado-y-politicas-estatales-en-america-latina.html>
- O'Malley, Pat (2007): "Experimentos en gobierno. Análisis gubernamentales y conocimiento del riesgo", En Revista Argentina de Sociología, Año 5, N°8, Buenos Aires, pág.151-171.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013a): Tendencias mundiales del empleo juvenil, 2013. Una generación en peligro, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013b): Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima.
- Ravel, Judith (2009): Diccionario Foucault, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Rodríguez, Ernesto (2002): "Políticas públicas de juventud en América Latina. De la construcción de espacios específicos al desarrollo de una perspectiva generacional", En Revista del Doctorado en Infancia y Juventud, Universidad de Manizales, Manizales.
- Rose, Nikolas (2014): "Historia de los poderes de la libertad. Conversación con Nikolas Rose", en Revista Sociedad y Economía, N°26, pag. 139-152.
- Rose, Nikolas, O'Malley, Pat et. al. (2006): "Gubernamentalidad", en Annual Review of Law and Social Science, Vol. 6, (pp. 83-104). Sydney Law School Research Paper No. 09/94, traducido al español por Germán Díaz y Valentín Huarte para Astrolabio Nueva Época N°8, Junio 2012.
- Ruvituso, Mercedes (2013). Cuadernos de pensamiento biopolítico latinoamericano # 1, Actas del III Coloquio Latinoamericano de Biopolítica y I Coloquio Internacional de Biopolítica y Educación , UNIPE: Editorial Universitaria, Buenos Aires.
- Salvia, Agustín (2008): Jóvenes Promesas. Trabajo, Educación y Exclusión Social en jóvenes pobres de la Argentina. Editorial Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Svampa, Maristella (comp.) (2010): Desde abajo. La transformación de las identidades sociales, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Shuster, Federico et. al (comps.) (2005): Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea, Editorial Prometeo, Buenos Aires.
- Vercellone Carlo (2006): Elementi per una lettura marxiana dell'ipotesi del capitalismo cognitivo, in Vercellone C. dir), Capitalismo cognitivo. Conoscenza e finanza nell'epoca postfordista, Manifestolibri, Roma.
- Vercellone, Carlo. (2009): Crisis de la ley del valor y devenir renta de la ganancia. Apuntes sobre la crisis sistémica del capitalismo cognitivo. En La Gran crisis de la economía global, Traficantes de sueños. Madrid.
- Veza, Evelyn (2014): "Escaneo de políticas y Meta-análisis: Juventud y políticas de empleo en América Latina". Documento de Trabajo N° 156, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- Weller, Jürgen (2003): "La problemática inserción laboral de los y las jóvenes", En Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 28, CEPAL.

Weller, Jürgen (2006): “Inserción laboral de jóvenes: expectativas, demanda laboral y trayectorias”, En Boletín redEtis, N° 5, UNESCO.

Zangaro, Marcela (2011): *Subjetividad y Trabajo. Una lectura foucaultiana del management*, en Editorial Herramienta, Buenos Aires.